

TÉRMINOS Y CONDICIONES

PROMOCIÓN “DESTAPA TU PODER CON POWERADE”

Sírvase leer cuidadosamente estos Términos y Condiciones antes de participar en **LA PROMOCIÓN “Destapa tu poder con Powerade”** (que en lo sucesivo será denominada “**LA PROMOCIÓN**”), la cual es una actividad promocional prevista para los consumidores de productos Powerade® de venta en la República Mexicana, bajo estas condiciones, creada y administrada por **Grupo Pauta Creativa S.A. de C.V.** (en lo sucesivo “**EL ORGANIZADOR**”) quien puede a su discreción: modificar, enmendar o revisar estos Términos y Condiciones en cualquier momento, siendo el único responsable de **LA PROMOCIÓN**. La plataforma de registro es responsabilidad de **THE COCA-COLA EXPORT CORPORATION SUCURSAL EN MÉXICO “TCCEC”**.

Le pedimos buscar actualizaciones en la periódicamente en el sitio web <https://www.coca-cola.com/mx/es/legal/tyc-powerade-fwc>

Para participar en **LA PROMOCIÓN** se deberá dar lectura íntegra de los siguientes Términos y Condiciones y cumplir totalmente con los requisitos y condiciones aquí establecidas, la participación implicará la comprensión y aceptación a las mismas.

I. NATURALEZA DE LA PROMOCIÓN.

LA PROMOCIÓN se lleva a cabo en términos del artículo 46 de la Ley Federal de Protección al Consumidor. Considerada una promoción de habilidad, destreza y acumulación de puntos conforme a la mecánica descrita más adelante.

II. ORGANIZADOR Y PATROCINADOR DE LA PROMOCIÓN.

EL ORGANIZADOR es **Grupo Pauta Creativa S.A. de C.V.**, con dirección en Berlín 318 Colonia del Carmen, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04100, en Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de las 9:00 a las 18:00 horas, el único responsable y encargado de la ejecución, gestión y entrega de incentivos, tratamiento de datos personales y validación de documentación de participantes y acreedores al incentivo, así como del uso y/o autorizaciones de uso de los derechos de propiedad intelectual de **LA PROMOCIÓN**.

La plataforma de registro para la recolección de datos personales es responsabilidad de **THE COCA-COLA EXPORT CORPORATION SUCURSAL EN MÉXICO “TCCEC”**. Consulta el aviso de privacidad en el sitio web <https://www.coca-cola.com/mx/es/legal/tyc-powerade-fwc>

Toda la información y datos personales registrados en la plataforma de participación son propiedad de **THE COCA-COLA EXPORT CORPORATION SUCURSAL EN MÉXICO “TCCEC”**. Consulta el aviso de privacidad en el sitio web <https://www.coca-cola.com/mx/es/legal/privacy-policy>

Para efectos de los presentes términos y condiciones, EL **PATROCINADOR de LA PROMOCIÓN** son **THE COCA-COLA EXPORT CORPORATION SUCURSAL EN MÉXICO**.

III. DENOMINACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

LA PROMOCIÓN se denomina “**Destapa tu poder con Powerade**”

IV. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES.

Al participar en **LA PROMOCIÓN**, el consumidor acepta quedar obligado por las reglas, interpretación y decisiones de **EL ORGANIZADOR**, las cuales tendrán carácter definitivo y vinculante respecto de todos los asuntos relacionados con **LA PROMOCIÓN** y no admitirán revisión o apelación.

Cualquier violación o intento de vulneración a los presentes términos y condiciones, a la Mecánica, reglas de **LA PROMOCIÓN**, decisiones de **EL ORGANIZADOR**, así como a los procedimientos o sistemas establecidos, implicará la inmediata descalificación y exclusión del participante y/o la revocación del derecho a reclamar cualquiera de los incentivos.

V. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN.

LA PROMOCIÓN tendrá una vigencia a partir del 1 de abril de 2026 a las 00:00:00 horas y hasta el 30 de junio de 2026 a las 23:59:59 horas, horario de la Ciudad de México.

VI. VIGENCIA PARA REGISTRAR CÓDIGOS PIN

Los Códigos PIN podrán registrarse en el WhatsApp número 52 33 41 69 02 93 a partir del 6 de abril de 2026 a las 00:00:00 horas y hasta el 30 de junio de 2026 a las 23:59:59 horas, horario de la Ciudad de México.

VII. COBERTURA GEOGRÁFICA

República Mexicana.

VIII. NUMEROS CELURARES PARTICIPANTES

Solo podrán participar en **LA PROMOCIÓN** los números telefónicos que contengan código y clave lada de la República Mexicana.

IX. INCENTIVOS DE LA PROMOCIÓN

Existirán un total de 91,740 (noventa y un mil setecientos cuarenta) incentivos físicos entregables para los participantes que resulten acreedores de **LA PROMOCIÓN**. Siempre y cuando cumplan con cada una de las

condiciones, requisitos y mecánica indicados dentro de los presentes Términos y Condiciones y que no incurran en algún supuesto de descalificación, los cuales se asignarán al final de la vigencia de la promoción de acuerdo con la siguiente tabla:

	Sem 1	Sem 2	Sem 3	Sem 4	Sem 5	Sem 6	Sem 7	Sem 8	Sem 9	Sem 10	Sem 11	Sem 12	Total incentivos
Incentivos por otorgar	6 al 12 de abril de 2026	13 al 19 de abril de 2026	20 al 26 de abril de 2026	27 de abril al 3 de mayo de 2026	4 al 10 de mayo de 2026	11 al 17 de mayo de 2026	18 al 24 de mayo de 2026	25 al 31 de mayo de 2026	1 al 7 de junio de 2026	9 al 14 de junio de 2026	15 al 21 de junio de 2026	22 al 30 de junio de 2026	
Jersey Selección Nacional (autografiada)	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	96
Jersey Selección Nacional (versión retro)	163	163	163	163	163	163	163	163	163	163	163	163	1956
Hoodie Selección Nacional Mexicana	825	825	825	825	825	825	825	825	825	825	825	825	9900
Espinilleras con firma digital de Santiago Gimenez y Rodrygo Goes (10,000 unidades por cada jugador)	1658	1658	1658	1658	1658	1658	1658	1658	1658	1658	1658	1658	19896
Balón Powerade	3333	3333	3333	3333	3333	3333	3333	3333	3333	3333	3333	3333	39996
Squeezers con firma digital de Rodrygo Goes	1658	1658	1658	1658	1658	1658	1658	1658	1658	1658	1658	1658	19896
Total	7645	7645	7645	7645	7645	7645	7645	7645	7645	7645	7645	7645	91740

Estos incentivos podrán ser sustituidos en caso de falta de inventario por marcas o modelos semejantes sin reducir sus condiciones de uso.

Las garantías a los incentivos ofrecidos se harán válidos conforme a las condiciones que cada proveedor y/o fabricante ofrezca dentro de la documentación contenida en los empaques o términos de uso.

X. PRODUCTOS PARTICIPANTES

Para participar en **LA PROMOCIÓN** será necesario que compren productos Powerade® presentación de 500 ml, 600 ml y 1L, Flashlyte® presentación 625ml y Ciel® presentación 500 ml, 600 ml, 1 L, 1.2 L, y 1.5 L, identificados con tapa dorada, de venta en la República Mexicana durante La Vigencia.

Participan solo los productos marcados con Tapa Dorada en su exterior e impresos de forma interna con un Código PIN.

Código PIN alfanumérico compuesto de 10 (diez) posiciones e impreso en el interior de la Tapa Dorada promocional y que otorga al Participante dentro de la Promoción la oportunidad de realizar su registro

mediante WhatsApp y que al concluir la Vigencia de la promoción dejan de tener efectos y no pueden ser intercambiadas por ningún bien o servicio y no otorgan ningún otro derecho. El código PIN solo se podrá registrar en una sola promoción.

XI. VALOR DE PUNTOS POR PRODUCTO

Cada producto registrado dará un valor en puntos de acuerdo con lo siguiente:

- Powerade® = 3 puntos
- Flashlyte® = 3 puntos
- Ciel® = 1 punto.

XII. ESTABLECIMIENTOS PARTICIPANTES

LA PROMOCIÓN se llevará a cabo a nivel nacional, participan todos los puntos de venta dentro de la República Mexicana que cuenten con producto participante marcado con Tapa Dorada.

XIII. PERSONAS PARTICIPANTES.

Podrán participar en **LA PROMOCIÓN**:

Las personas físicas mexicanas mayores de edad y residentes habituales en la República Mexicana que cuenten con identificación oficial vigente, que hayan dado lectura total y hayan aceptado las bases, condiciones y términos de **LA PROMOCIÓN**.

XIV. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

1. Quien desee participar deberá cumplir a cabalidad con los presentes Términos y Condiciones que podrán ser consultados en el sitio web <https://www.coca-cola.com/mx/es/legal/tyc-powerade-fwc>
2. El participante deberá comprar durante la vigencia de la promoción uno o más productos participantes de Powerade®, y/o Flashlyte® y/o Ciel® identificados con tapa dorada y de venta en tiendas participantes.
3. Deberá enviar un mensaje al número de WhatsApp 52 33 41 69 02 93 para generar su registro como usuario participante, leer y aceptar los términos y condiciones y aceptar el Aviso de Privacidad.
4. Una vez realizado su registro como usuario participante, deberá acumular un mínimo de 5 puntos para poder iniciar su participación en la promoción y continuar acumulando puntos. Para ello, será necesario enviar los números de los códigos PIN impresos en las Tapas Doradas de los Productos Participantes señalados en el punto VIII del presente documento.
5. Cada tapa registrada se acumulará en puntos de acuerdo con el valor mencionados en el punto **XI. VALOR DE PUNTOS POR PRODUCTO**

6. Los participantes que acumulen por periodo semanal la mayor cantidad de puntos durante la vigencia de la promoción, podrán ser acreedores a uno de los incentivos de acuerdo con la tabla descrita en el punto **IX. INCENTIVOS DE LA PROMOCIÓN.**

No existirá límite de participaciones por día, el participante podrá registrar más de un código PIN siempre y cuando cumpla en su totalidad los presentes términos y condiciones.

Un Código PIN solo tendrá 10 intentos para registrarlo de manera correcta, en caso de que el registro del código PIN sea incorrecto, la plataforma quedará bloqueada por 24 horas posteriores al intento de registro.

Los participantes deberán conservar las Tapas Doradas registradas con código único, en estado legible sin tachaduras ni enmendaduras, para validar su participación y en su caso, poder ser acreedores al incentivo. Las tapas podrán ser solicitados por **EL ORGANIZADOR y/o PATROCINADOR** y su negativa de entrega anulará la participación en **LA PROMOCIÓN**, dejando sin efectos los comprobantes que haya registrado y liberando al **ORGANIZADOR y/o PATROCINADOR** de cualquier responsabilidad.

XV. SELECCIÓN DE ACREEDORES AL INCENTIVO

La presente promoción tendrá un total de 91,740 (noventa y un mil setecientos cuarenta) acreedores al incentivo, los cuales serán asignados a los participantes que acumulen el mayor número de puntos durante la vigencia de la semana y/o periodo de participación, de acuerdo con el valor mencionado en el punto **XI. VALOR DE PUNTOS POR PRODUCTO**, siempre y cuando hayan cumplido las condiciones, estén dentro de la vigencia y sin violar ninguna de las restricciones de las presentes de **LA PROMOCIÓN**. Los incentivos se asignarán de acuerdo con la siguiente tabla:

SEMANA O PERIODO DE PARTICIPACIÓN	VIGENCIA DE PARTICIPACIÓN	LUGAR	INCENTIVO PARA OTORGAR	TOTAL INCENTIVOS POR SEMANA
SEMANA 1	6 al 12 de abril de 2026	1° AL 8°	Jersey Selección Nacional (autografiada)	8
		9° AL 171°	Jersey Selección Nacional (versión retro)	163
		172° AL 996°	Hoodie Selección Nacional Mexicana	825
		997° AL 2654°	Espinilleras con firma digital de Rodrygo Goes ó Santiago Giménez	1658
		2654° AL 5987°	Balón Powerade	3333
		5988° AL 7645°	Squeezers con firma digital de Rodrygo Goes	1658
SEMANA 2	13 al 19 de abril de 2026	1° AL 8°	Jersey Selección Nacional (autografiada)	8
		9° AL 171°	Jersey Selección Nacional (versión retro)	163
		172° AL 996°	Hoodie Selección Nacional Mexicana	825
		997° AL 2654°	Espinilleras con firma digital de Rodrygo Goes ó Santiago Giménez	1658
		2654° AL 5987°	Balón Powerade	3333
		5988° AL 7645°	Squeezers con firma digital de Rodrygo Goes	1658
SEMANA 3	20 al 26 de abril de 2026	1° AL 8°	Jersey Selección Nacional (autografiada)	8
		9° AL 171°	Jersey Selección Nacional (versión retro)	163
		172° AL 996°	Hoodie Selección Nacional Mexicana	825
		997° AL 2654°	Espinilleras con firma digital de Rodrygo Goes ó Santiago Giménez	1658

		2654° AL 5987°	Balón Powerade	3333
		5988° AL 7645°	Squeezers con firma digital de Rodrygo Goes	1658
SEMANA 4	27 de abril al 3 de mayo de 2026	1° AL 8°	Jersey Selección Nacional (autografiada)	8
		9° AL 171°	Jersey Selección Nacional (versión retro)	163
		172° AL 996°	Hoodie Selección Nacional Mexicana	825
		997° AL 2654°	Espinilleras con firma digital de Rodrygo Goes ó Santiago Giménez	1658
		2654° AL 5987°	Balón Powerade	3333
		5988° AL 7645°	Squeezers con firma digital de Rodrygo Goes	1658
SEMANA 5	4 al 10 de mayo de 2026	1° AL 8°	Jersey Selección Nacional (autografiada)	8
		9° AL 171°	Jersey Selección Nacional (versión retro)	163
		172° AL 996°	Hoodie Selección Nacional Mexicana	825
		997° AL 2654°	Espinilleras con firma digital de Rodrygo Goes ó Santiago Giménez	1658
		2654° AL 5987°	Balón Powerade	3333
		5988° AL 7645°	Squeezers con firma digital de Rodrygo Goes	1658
SEMANA 6	11 al 17 de mayo de 2026	1° AL 8°	Jersey Selección Nacional (autografiada)	8
		9° AL 171°	Jersey Selección Nacional (versión retro)	163
		172° AL 996°	Hoodie Selección Nacional Mexicana	825
		997° AL 2654°	Espinilleras con firma digital de Rodrygo Goes ó Santiago Giménez	1658
		2654° AL 5987°	Balón Powerade	3333
		5988° AL 7645°	Squeezers con firma digital de Rodrygo Goes	1658
SEMANA 7	18 al 24 de mayo de 2026	1° AL 8°	Jersey Selección Nacional (autografiada)	8
		9° AL 171°	Jersey Selección Nacional (versión retro)	163
		172° AL 996°	Hoodie Selección Nacional Mexicana	825
		997° AL 2654°	Espinilleras con firma digital de Rodrygo Goes ó Santiago Giménez	1658
		2654° AL 5987°	Balón Powerade	3333
		5988° AL 7645°	Squeezers con firma digital de Rodrygo Goes	1658
SEMANA 8	25 al 31 de mayo de 2026	1° AL 8°	Jersey Selección Nacional (autografiada)	8
		9° AL 171°	Jersey Selección Nacional (versión retro)	163
		172° AL 996°	Hoodie Selección Nacional Mexicana	825
		997° AL 2654°	Espinilleras con firma digital de Rodrygo Goes ó Santiago Giménez	1658
		2654° AL 5987°	Balón Powerade	3333
		5988° AL 7645°	Squeezers con firma digital de Rodrygo Goes	1658
SEMANA 9	1 al 7 de junio de 2026	1° AL 8°	Jersey Selección Nacional (autografiada)	8
		9° AL 171°	Jersey Selección Nacional (versión retro)	163
		172° AL 996°	Hoodie Selección Nacional Mexicana	825
		997° AL 2654°	Espinilleras con firma digital de Rodrygo Goes ó Santiago Giménez	1658
		2654° AL 5987°	Balón Powerade	3333
		5988° AL 7645°	Squeezers con firma digital de Rodrygo Goes	1658
SEMANA 10	9 al 14 de junio de 2026	1° AL 8°	Jersey Selección Nacional (autografiada)	8
		9° AL 171°	Jersey Selección Nacional (versión retro)	163
		172° AL 996°	Hoodie Selección Nacional Mexicana	825
		997° AL 2654°	Espinilleras con firma digital de Rodrygo Goes ó Santiago Giménez	1658

		2654° AL 5987°	Balón Powerade	3333
		5988° AL 7645°	Squeezers con firma digital de Rodrygo Goes	1658
SEMANA 11	15 al 21 de junio de 2026	1° AL 8°	Jersey Selección Nacional (autografiada)	8
		9° AL 171°	Jersey Selección Nacional (versión retro)	163
		172° AL 996°	Hoodie Selección Nacional Mexicana	825
		997° AL 2654°	Espinilleras con firma digital de Rodrygo Goes ó Santiago Giménez	1658
		2654° AL 5987°	Balón Powerade	3333
		5988° AL 7645°	Squeezers con firma digital de Rodrygo Goes	1658
SEMANA 12	22 al 30 de junio de 2026	1° AL 8°	Jersey Selección Nacional (autografiada)	8
		9° AL 171°	Jersey Selección Nacional (versión retro)	163
		172° AL 996°	Hoodie Selección Nacional Mexicana	825
		997° AL 2654°	Espinilleras con firma digital de Rodrygo Goes ó Santiago Giménez	1658
		2654° AL 5987°	Balón Powerade	3333
		5988° AL 7645°	Squeezers con firma digital de Rodrygo Goes	1658

La validación de los Códigos PIN está a cargo por **EL ORGANIZADOR** y el emisor de los mismos, y su determinación será inapelable. Serán nulos aquellos Códigos PIN que correspondan a reimpressiones o aquellos que pretendan ser registrados dentro de **LA PROMOCIÓN** en una segunda o posterior oportunidad por cualquier participante.

En caso de existir empate, se declararán acreedores al incentivo a los participantes que se hayan registrado primero en la plataforma de participación de **LA PROMOCIÓN**, considerando día, hora, minutos y segundos. **EL ORGANIZADOR** y **EL PATROCINADOR** se deslindan de cualquier falla en la plataforma o de la red utilizada por parte del participante.

Se contactará a los finalistas al correo electrónico que brindó en el registro a la promoción, en un lapso no mayor de 72 horas a partir de la publicación de acreedores a los incentivos, para que envíen sus documentos y en su caso los códigos PIN correspondientes, al correo contacto@destapatupoder.com.mx y así validar que es acreedor al incentivo correspondiente. En caso de no ser contactados, se le enviará un segundo correo electrónico a la dirección proporcionada durante su registro y contarán con 24 horas a partir de su envío para dar respuesta. En caso de no tener respuesta del participante por ningún medio en el lapso establecido de 24 horas, los incentivos serán asignados al siguiente participante por **EL ORGANIZADOR**.

El carácter de acreedor al incentivo solamente se adquiere al ser validados los Códigos PIN registrados y cumpla en su totalidad con los presentes Términos y condiciones.

XVI. FECHA DE LA PUBLICACIÓN DE ACREEDORES AL INCENTIVO

Los participantes que resulten acreedores a los incentivos serán publicados en el sitio <https://www.coca-cola.com/mx/offering/powerade-copa-mundial-fifa-2026/ganadores> de acuerdo con las siguientes fechas:

SEMANA DE PARTICIPACIÓN	VIGENCIA DE PARTICIPACIÓN	FECHA DE PUBLICACIÓN
Sem 1	6 al 12 de abril de 2026	15 de abril de 2026
Sem 2	13 al 19 de abril de 2026	22 de abril de 2026
Sem 3	20 al 26 de abril de 2026	29 de abril de 2026

Sem 4	27 de abril al 3 de mayo de 2026	6 de mayo de 2026
Sem 5	4 al 10 de mayo de 2026	13 de mayo de 2026
Sem 6	11 al 17 de mayo de 2026	20 de mayo de 2026
Sem 7	18 al 24 de mayo de 2026	27 de mayo de 2026
Sem 8	25 al 31 de mayo de 2026	3 de junio de 2026
Sem 9	1 al 7 de junio de 2026	10 de junio de 2026
Sem 10	9 al 14 de junio de 2026	17 de junio de 2026
Sem 11	15 al 21 de junio de 2026	24 de junio de 2026
Sem 12	22 al 30 de junio de 2026	8 de julio de 2026

Las fechas de publicación podrán modificarse, en su caso, conforme a la información proporcionada por los finalistas y al tiempo requerido para su validación.

XVII. ENTREGA DE INCENTIVOS

Una vez determinado que algún participante haya resultado acreedor al incentivo será notificado por correo electrónico de (contacto@destapatupoder.com.mx) a la dirección electrónica registrada en el ChatBot de **LA PROMOCIÓN**, es indispensable que la persona permita ser contactado por **EL ORGANIZADOR**, en dicho correo electrónico se darán las instrucciones detalladas para poder reclamar su incentivo. Para efecto de reclamación del incentivo deberá entrar al dominio compartido a través del correo electrónico recibido y subir de manera digital los documentos que se describen a continuación: copia de identificación oficial vigente (ambos lados), copia de CURP, **y comprobante de domicilio para el envío de su incentivo**, así como firma digital del recibo de conformidad. El ORGANIZADOR podrá en su caso, solicitar al acreedor del incentivo todas las tapas doradas para validación de los códigos PIN registrados en **LA PROMOCIÓN**.

El acreedor deberá dar respuesta acreditando su identidad en un lapso no mayor de 48 horas a partir de que se haga dicho requerimiento. En caso de especificar un correo electrónico y/o teléfono erróneo o incompleto y esto imposibilite a **EL ORGANIZADOR** a contactarlo, el Participante perderá su derecho a recibir y/o reclamar cualquier incentivo.

El horario en el que serán contactados será de lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas y viernes de 08:00 a 15:00 horas y serán contactados mediante llamada telefónica desde el número 5530679900 o bien desde el correo electrónico contacto@destapatupoder.com.mx

La entrega del incentivo será responsabilidad de **EL ORGANIZADOR**, en los términos y condiciones descritos; los participantes declarados acreedores al incentivo deberán seguir las instrucciones de **EL ORGANIZADOR** enviando sus datos más tardar el día que este establezca y se hayan validado conforme a estas bases.

Solamente son válidos los acreedores al incentivo publicados en el sitio <https://www.coca-cola.com/mx/es/legal/tyc-powerade-fwc> y que cumplan en su totalidad con los presentes Términos y condiciones.

MENSAJERÍA PARA LA ENTREGA DEL INCENTIVO

Los incentivos se entregarán a través de Mercado libre al domicilio registrado por el acreedor. Se deberán respetar las condiciones de entrega que a continuación se describen:

- Se realizarán 2 intentos de entregas, caso no lograr localizar al destinatario, el paquete será devuelto al remitente.
- Esta operación se clasifica como “Imposible de Entrega” y genera un cargo similar al costo del envío original.

EVIDENCIAS

- Las evidencias de entrega incluirán el nombre y la firma de la persona que recibe el paquete.
- Estas evidencias estarán disponibles en la aplicación del usuario para su consulta.

INFORMACIÓN DE USUARIO AL RECIBIR

- El acreedor al incentivo se compromete a proporcionar información precisa y actualizada para la entrega.
- Esto incluye, pero no se limita a, nombre, dirección, número de contacto y cualquier instrucción especial necesaria para la entrega.

Estos incentivos podrán ser sustituidos en caso de falta de inventario por marcas o modelos semejantes sin reducir sus condiciones de uso.

Las garantías a los incentivos ofrecidos se harán válidos conforme a las condiciones que cada proveedor y/o fabricante ofrezca dentro de la documentación contenida en los empaques o términos de uso.

Importante: En caso de que el participante que haya resultado acreedor del incentivo de **LA PROMOCIÓN** no responda cualquiera de las notificaciones en un lapso de 48 horas, se tomará al siguiente participante que haya acumulado el mayor puntaje dentro de la vigencia de la promoción de acuerdo con las presentes bases.

XVIII. RESTRICCIONES DE LA PROMOCIÓN

1. Participan solo mayores de edad, 18 años cumplidos.
2. No válido ni acumulable con otras promociones.
3. Limitado a 91,740 (noventa y un mil setecientos cuarenta) incentivos a total promoción.
4. Solo podrán participar personas que residan en la República Mexicana.
5. Solo podrán participar en LA PROMOCIÓN los números telefónicos que contengan código y clave lada de la República Mexicana.
6. El Código PIN tendrá un máximo de 10 intentos para registrarlo de manera correcta, en caso de que el registro del código PIN sea incorrecto, la plataforma quedará bloqueada por 24 horas posteriores al último intento de registro.
7. Se reserva el derecho de solicitar a los acreedores de los incentivos las tapas doradas originales de los **PRODUCTOS PARTICIPANTES** de la familia Coca-Cola® adquiridos en establecimiento participantes, que el participante haya registrado en la plataforma WAPP, para validar su participación y en su caso, hacer entrega del incentivo.
8. **EL ORGANIZADOR y EL PATROCINADOR** no se hacen responsables de la disponibilidad de producto participante durante la vigencia de **LA PROMOCIÓN**.
9. En caso de que un usuario ingrese a registrar sus datos o participar a través del perfil de otro participante, éste será descalificado de **LA PROMOCIÓN**. Entiéndase por DESCALIFICADO que no se entregará ningún incentivo y no podrá seguir participando en **LA PROMOCIÓN**.
10. Las tapas doradas con códigos PIN deberán ser auténticos. **EL ORGANIZADOR** se reserva el derecho de solicitar validación a **LOS PATROCINADORES**.
11. El participante entiende y acepta que está prohibido violar o intentar violar, de cualquier forma, la seguridad de la información, de la plataforma de participación incluyendo de manera enunciativa y

no limitativa, hackeo del sistema o alterar cualquier información, así como el uso de bots, sistemas automatizados o cualquier otra tecnología de participación que no correspondan a una participación humana.

12. **EL ORGANIZADOR** se reserva de manera expresa el derecho de descalificar a cualquier participante del cual se tenga duda o sospecha que se encuentra interviniendo en el correcto desarrollo de **LA PROMOCIÓN** de acuerdo con estas bases.
13. **EL ORGANIZADOR** y sus filiales se reservan el derecho de limitar o prohibir la participación en esta promoción a cualquier persona, en el caso de presumir la existencia de fraude o alteración de **LA PROMOCIÓN**, incluyendo de manera enunciativa, más no limitativa, la mecánica de la misma, los medios de pago, los Códigos PIN no válidos, y cualesquiera otras que presuman la existencia de fraude o alteración.
14. Advertencia: Cualquier intento, hecho por cualquier persona, de dañar, alterar deliberadamente cualquier sitio de los establecimientos participantes relacionados con esta promoción o alterar la legítima operación de la misma, constituye una violación a las leyes de carácter civil y penal; razón por la cual, en caso de presentarse dicho intento, **EL ORGANIZADOR**; sus subsidiarias y/o afiliadas, se reservan el derecho de reclamar indemnización por daños y perjuicios frente a cualquier persona, ante las autoridades y ejercer acciones legales por la vía correspondiente.
15. **EL ORGANIZADOR** se reserva el derecho a descalificar de **LA PROMOCIÓN** a cualquier persona que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la misma, tal es el caso de aquellos denominados “hackers” (término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son empleados con objetivos personales y/o de lucro, el cual puede ser doloso e ilegal) o los denominados “caza promociones” que sean o hayan sido detectados como tal (definido como tal a todo aquel participante que actúa solo o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos de forma desleal frente a otros participantes para obtener el beneficio de **LA PROMOCIÓN** sin importar que los mecanismos que usa sean poco ortodoxos, éticos morales o incluso ilegales), aquellas en que participen bots, cuentas automatizadas y/o cualesquiera que presupongan un software automatizado con el fin de adquirir ventaja sobre los otros participantes.
16. No contarán los registros antes ni después de LA VIGENCIA de **LA PROMOCIÓN**.
17. Las decisiones que se adopten respecto a **LA PROMOCIÓN** serán finales y no se podrán apelar, en ninguna circunstancia.
18. Los usuarios participantes entienden y aceptan que está prohibido violar o intentar violar, de cualquier forma, **LA PROMOCIÓN**, incluyendo de manera enunciativa más no limitativa, proporcionar datos incompletos o falsos, o intentar interferir con el servicio a cualquier usuario. **EL ORGANIZADOR** se reserva expresamente el derecho de descalificar a cualquier participante del cual se tenga duda o sospecha de que está actuando en contra de las reglas oficiales. Asimismo, se reserva el derecho de prohibir su participación en futuras promociones.
19. Si por alguna razón no fuese posible desarrollar **LA PROMOCIÓN o ejecución de los incentivos** en los términos estipulados en los presentes términos y condiciones, con motivo de fallas técnicas o cualquier otra causa fuera del control de **EL ORGANIZADOR**, ésta se reserva el derecho de modificar o posponer a su discreción **LA PROMOCIÓN**, en cuyo caso, se notificará de dicha circunstancia a los participantes mediante ajuste en los Términos y Condiciones disponibles en el sitio web <http://www.conocelacopa.com.mx>
20. El participante se obliga a proporcionar con veracidad la información solicitada por **EL ORGANIZADOR**, en la inteligencia de que en caso de que la información proporcionada por el usuario

sea falsa o incompleta, **EL ORGANIZADOR** se reserva el derecho de suspender o cancelar su participación.

21. **EL ORGANIZADOR** se reserva el derecho de ejercer las acciones que correspondan en la vía judicial, incluyendo de manera enunciativa mas no limitativa, ante las autoridades civiles, penales y/o administrativas contra cualquier participante del que se tenga sospecha que se encuentra interviniendo de cualquier manera el correcto funcionamiento del sitio.
22. **EL ORGANIZADOR**; sus subsidiarias y/o afiliadas no aceptan ninguna responsabilidad por cualquier falla técnica o un funcionamiento defectuoso o cualquier otro problema con la red que esté conectado en línea al sistema, servidores, o proveedores de otro tipo, que puede ser el resultado de cualquier contenido o entrada en **LA PROMOCIÓN** que no esté correctamente registrado y los equipos y medios de participación con sus costos corren a cuenta y cargo de cada participante.
23. **EL ORGANIZADOR** no se hace cargo de los gastos que generen, suministro de energía eléctrica, servicio de telecomunicaciones, programas y software y hardware, reproductores musicales, ni recomienda o promueve marca alguna de insumos tecnológicos y cualquier otro requisito de participación.
24. De así requerirse, quien resulte acreedor al incentivo, otorga una licencia para el uso de su nombre, imagen y/o voz para la elaboración de material fotográfico, así como grabaciones de audio y video a utilizarse o publicarse en los medios de comunicación que **EL ORGANIZADOR** juzgue convenientes sin remuneración adicional alguna distinta a la del incentivo recibido de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.
25. La participación en esta promoción implica la aceptación de la totalidad de sus bases y mecánica de la misma, las que son inapelables, **EL ORGANIZADOR**; es la única habilitada para interpretarlas.
26. El usuario acepta recibir llamada telefónica o correo electrónico de confirmación de que fue acreedor al incentivo por parte de **EL ORGANIZADOR**.

XIX. RESTRICCIONES SOBRE LOS INCENTIVOS

1. Únicamente habrá 91,740 (noventa y un mil setecientos cuarenta) incentivos totales de la promoción
2. Los incentivos no son intercambiables, ni canjeables por dinero en efectivo, ni por cualquier otro incentivo.
3. Limitado a 1 (uno) solo acreedor por incentivo por periodo o semana. Los participantes pueden acumular puntos cada semana.
4. No se entregará el incentivo a terceros, ni podrá redimirse por personas distintas.
5. El participante declarado como acreedor al incentivo deberá proporcionar los datos que **EL ORGANIZADOR** le solicite con motivo de la entrega del incentivo, obligándose este a proporcionar datos verídicos.
6. El acreedor al incentivo deberá seguir todas las direcciones e instrucciones de **EL ORGANIZADOR** o responsables de entrega de su incentivo o le será negado.
7. La responsabilidad de **EL ORGANIZADOR** concluye al momento de la entrega de cada uno de los incentivos a sus correspondientes acreedores, de acuerdo con la dirección y datos confirmados por el acreedor.
8. **EL ORGANIZADOR** y **EL PATROCINADOR** no serán responsables por el uso que le brinde el participante a cualquiera de los incentivos, ni por procesos judiciales, extrajudiciales o de cualquier otra índole que puedan ser interpuestos en relación con un reclamo de cualquier tipo de responsabilidad, por hechos acontecidos durante o como consecuencia de la entrega del mismo,

así como, relacionados con la calidad, garantías por daños, pérdidas o perjuicios ocasionados por el uso y disfrute del incentivo.

9. No son elegibles para ser acreedores a los incentivos de **LA PROMOCIÓN** los empleados y/o socios de Grupo Pauta Creativa, S.A. de C.V., así como los miembros de su familia, mencionando de forma enunciativa más no limitativa, como “familia” al cónyuge, a los padres, a los hijos.
10. Los empleados de **LOS PATROCINADORES**, que estén directamente ligados a **LA PROMOCIÓN**, o áreas comerciales o los miembros de su familia no son elegibles para ser designados acreedores a los incentivos de **LA PROMOCIÓN**, en la inteligencia de que por “familia” se entenderá únicamente al cónyuge, a los padres, a los hermanos y a los hijos de los empleados y/o socios de ambas empresas.

XX. AUTORIZACIÓN

Los participantes de esta promoción, autorizan expresa e irrevocablemente a **Grupo Pauta Creativa, S.A. C.V.** y/o cualquier otra empresa que ésta determine, a difundir en los medios que **Grupo Pauta Creativa, S.A. C.V.** estime conveniente, su nombre y apellido completo, país y ciudad de origen, fotografías y uso de imagen o retrato, videos y en general todos aquellos datos que pudieran requerirse con motivo de la difusión de esta promoción, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de las bases, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna por dicho uso.

XXI. PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

EL ORGANIZADOR pone a disposición de los consumidores y participantes de **LA PROMOCIÓN** su aviso de privacidad:

Grupo Pauta Creativa, S.A. de C.V. (en adelante “PAUTA CREATIVA”), con domicilio en Berlín 318, Colonia Del Carmen, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04100, es el responsable del tratamiento de sus datos personales conforme a lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP) y demás disposiciones aplicables.

a. DATOS QUE SE RECABAN:

PAUTA CREATIVA podrá recabar los siguientes datos personales:

- Datos de identificación (nombre completo, imagen, voz)
- Datos de contacto (correo electrónico, teléfono)
- Datos relacionados con su participación en promociones, concursos o actividades organizadas por PAUTA CREATIVA

c. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO:

Los datos personales serán utilizados para:

- Administrar su participación en promociones o actividades
- Difundir resultados, imágenes, videos o testimonios relacionados con dichas actividades
- Contactarle para fines informativos o comerciales relacionados con la promoción
- Cumplir con obligaciones legales y contractuales

d. TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES:

Sus datos podrán ser transferidos a patrocinadores, filiales, subsidiarias y terceros con los que PAUTA CREATIVA mantenga una relación jurídica, comercial o contractual, exclusivamente para fines relacionados con la promoción. No se requerirá su consentimiento cuando la transferencia se realice conforme a lo previsto en los artículos 14 y 37 de la LFPDPPP.

e. DERECHOS ARCO Y RENOVACIÓN DEL CONSENTIMIENTO:

Usted tiene derecho a acceder, rectificar, cancelar u oponerse al tratamiento de sus datos personales, así como a revocar el consentimiento otorgado. Para ejercer estos derechos, puede enviar una solicitud al correo electrónico: privacidad@pautacreativa.com.mx. También podrá limitar el uso o divulgación de sus datos por ese mismo medio.

f. MEDIDAS DE SEGURIDAD:

PAUTA CREATIVA ha implementado medidas de seguridad administrativas, técnicas y físicas para proteger sus datos personales contra daño, pérdida, alteración, destrucción o uso no autorizado.

g. CAMBIOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD:

Cualquier modificación al presente aviso será comunicada a través del correo electrónico proporcionado por el titular o mediante publicación en medios oficiales de PAUTA CREATIVA.

h. AUTORIDAD REGULADORA:

La Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno es la autoridad competente para garantizar el cumplimiento de la legislación en materia de protección de datos personales. En caso de considerar que sus derechos han sido vulnerados, usted puede acudir ante dicha Secretaría para presentar una queja o denuncia.

i. MODIFICACIONES A LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

EL ORGANIZADOR se reserva el derecho de ampliar o modificar en cualquier momento los presentes términos y condiciones, por lo que el participante deberá consultar las bases y condiciones constantemente y hasta el término de **LA PROMOCIÓN**.

XXII. JURISDICCIÓN APLICABLE

Cualquier controversia suscitada por **LA PROMOCIÓN** y sus complementarias, se regirán por las presentes bases y como complemento para lo establecido en éstas aplicará la jurisdicción de la Ciudad de México a elección del Organizador, sujetándose todas las partes interesadas a las mismas, renunciando al que por beneficio de su domicilio presente o futuro pudiese corresponderles. La base de datos generada en el periodo de LA PROMOCIÓN será compartida con The Coca-Cola Company EL PATROCINADOR con fines de carácter mercadológicos.

XXIII. CONTACTO

Para la difusión de la información relacionada con **LA PROMOCIÓN**, los únicos medios autorizados por **EL ORGANIZADOR** son el sitio web <https://www.coca-cola.com/mx/es/legal/tyc-powerade-fwc> y al número 55 3067 9923 y vía correo electrónico a correo electrónico: contacto@destapatupoder.com.mx . El horario de atención de lunes a jueves de 9:00 a 18:00 horas, viernes de 09:00 a 14:00 horas, horario Ciudad de México.

THE COCA-COLA EXPORT CORPORATION SUCURSAL EN MÉXICO es únicamente el patrocinador de **LA PROMOCIÓN**.